



ADENDUM AL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE **TECNORAMPA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. JOSÉ LUÍS ORDOÑANA VIVAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL VENDEDOR"** Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD DENOMINADA **DESRROLLOS KIVIRA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO **MOISES TREJO ROBLES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL COMPRADOR"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA EL COMPRADOR:

A) QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES HECHAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA SIGUEN SIENDO CIERTAS.

#### II.- DECLARA "EL VENDEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) QUE RECONOCE Y ACEPTA LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE CON "EL COMPRADOR".

B) QUE RECONOCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO FUE EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2024.

#### III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

A) NINGUNO DE LAS CONTRATANTES PODRÁ VARIAR EL PROYECTO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA CONTRARIA Y EN CASO DE QUE **"EL COMPRADOR"** QUIERA EFECTUAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL PROYECTO INICIAL, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL VENDEDOR"**, CONSCIENTE DE QUE LOS COSTOS EN LOS QUE SE INCURRAN POR MOTIVO DE ELLO, DEBERÁN SER ABSORBIDOS POR **"EL COMPRADOR"**.

AMBOS CONTRATANTES ACUERDAN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO A TRAVÉS DE UN ADENDUM O CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, MISMO QUE SE INCORPORARÁ AL PRESENTE CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, LO ANTERIOR EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE CONTRATO CONTINUARÁ VIGENTE EN TODAS SUS DEMÁS CLÁUSULAS. LOS CONVENIOS VERBALES NO SURTIRÁN EFECTOS LEGALES Y SE TENDRÁN POR NO CELEBRADOS.

### MODIFICACIÓN

#### 1.- PRIMERA. - OBJETO.

"EL VENDEDOR", COMERCIALIZA A "EL COMPRADOR" (1) ELEVADOR DE PARA AUTOS TIPO PLATAFORMA Y (7) RAMPAS DE ESTACIONAMIENTO PARKING LIFT, MARCA TECNORAMPA, FABRICADO POR TECNORAMPA "EL VENDEDOR".

#### 2.- SEGUNDA. - PRECIO.

EL PRECIO TOTAL DE "LOS EQUIPOS" ES DE **\$1,115,000.00 M.N. (UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ES LA CANTIDAD DE **\$178,400.00 M.N. (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** DANDO UNA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,293,400.00 M.N. (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** LAS PARTES ACUERDAN QUE SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- LA CANTIDAD DE **\$1,099,390.00 M.N. (UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** CUBIERTO A LA FIRMA DEL CONTRATO.





2.- LA CANTIDAD DE **\$180,090.00 M.N. (CIENTO OCHENTA MIL NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, SE PAGARÁ COMO MÁXIMO 5 DIAS DESPUES DE EFECTUAR LA ENTREGA FORMAL DEL PRIMER Y SEGUNDO SUMINISTRO **(1) ELEVADOR DE PARA AUTOS TIPO PLATAFORMA Y (6) RAMPAS DE ESTACIONAMIENTO PARKING LIFT.**

3.- LA CANTIDAD DE **\$13,920.00 M.N. (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, SE PAGARÁ COMO MÁXIMO 5 DIAS DESPUES DE EFECTUAR LA ENTREGA FORMAL DEL TERCER SUMINISTRO **(1) RAMPA DE ESTACIONAMIENTO PARKING LIFT.**

**3.- TERCERA. - TIEMPO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO**

EL SUMINISTRO DEL TERCER PEDIDO QUE CORRESPONDE A (1) RAMPA DE ESTACIONAMIENTO PARKING LIFT ES EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, SIN EMBARGO, EL PRESENTE ADENDUM DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR AMBAS PARTES Y LAS PREPARACIONES CONFORME A GUÍA MECÁNICA, ESTO ÚLTIMO, DEBERÁ ESTAR LISTO 07 DÍAS ANTES DE FECHAS DE SUMINISTRO. EL TIEMPO DE ENTREGA FORMAL A PARTIR DE SUMINISTRO ES DE 2 SEMANAS.

EL PRESENTE ADENDUM SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

**“EL VENDEDOR”**

**“EL COMPRADOR”**

**TECNORAMPA, S.A. DE C.V**  
JOSÉ LUÍS ORDOÑANA VIVAS  
REPRESENTANTE LEGAL

**DESRROLLOS KIVIRA S.A. DE C.V.**  
**MOISES TREJO ROBLES**  
APODERADO LEGAL.

